

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33698 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 81/2006- C se ha dictado el 20/09/2011 Auto de conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso del deudor Subelesa, S.L., con C.I.F. B-50680727.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110074983-1